

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MUNICIPIO DE:- CHILCUAUTLA, HGO.
NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA, ABRIL - JUNIO - 2017

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

De conformidad a lo dispuesto por los articulos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 2º de la Ley Orgánica Municipal, el Municipio es una institución de orden público, constituida por una comunidad de personas establecidas en un territorio determinado, autónoma en su régimen interior, gobernada por un Ayuntamiento, y con libertad para administrar su hacienda y menjar su patrimonio conforme a las leyes en la materia.

Derivado de lo anterior, es innegable que el Ayuntamiento en virtud de haber sido elegido por el pueblo, como un elemento fundamental de la democracia, tiene la obligación de velar por los intereses de la comunidad y rendir periódicamente sobre el estado que guarda la administración pública; fortaleciendo al mismo tiempo su funcionamiento y el estado de derecho.

Bajo ese contexto, y con la finalidad de transparentar el manejo y aplicación de los recursos públicos a cargo de las presente administración municipal y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV, inciso C, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56 fracción XXXI; 141 fracción XI de la Constitución Política del Estado; 56 fracción H de la Ley Orgánica Municipal; 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 11 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, los Ayuntamientos deben formular y presentar a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, el informe sobre la situación que guarda la Hacienda Pública Municipal.

BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION

Los estados financieros del **Municipio de Chilcuautla**, son el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y los presupuestales son el Estado Analítico de Ingresos y Estado del Ejercicio del Presupuesto; de acuerdo con lo establecido en la Normatividad y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y sus Características de sus Notas, emitido por el CONAC.

Los Estados Financieros han sido elaborados con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestales municipales, que cumplen en gran parte las reglas de presentación de las Normas de Información Financiera Mexicanas, con apego a los criterios de armonización que dicta la Ley de Contabilidad Gubernamental y demás lineamientos emitidos por el CONAC.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del **Municipio de Chilcuautla**, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas”.

ELABORÓ:

EL TESORERO MUNICIPAL

PROFR. MOISES JIMENEZ DOMINGUEZ



REVISÓ:

LA SÍNDICA PROCURADOR

C. SELENE LOPEZ MARTINEZ



AUTORIZÓ:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. GENARO TREJO MARTINEZ

